ESE CARMEN EMILIA OSPINA	FORMATO **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**	mipg

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCR-S1-F1	VIGENCIA: 05/05/2026	V2	PAGINA: 1 DE 1

Diligenciar Únicamente a Computador

1. Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	EN MANTENIMIENTO	Nro.	346	Fecha:	10	04	2026				
Nombre de Proveedor o Contratista:	AUREA SAS	NIT	X	C.C.		No.	813000606-2				
Nombre de Representante Legal:	HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE			C.C.	X	No.	4.925.832				
Dirección:	CALLE 9 # 5-92	Correo Electronico	GERENCIA@AUREASAS.COM			Teléfonos	3103047815				

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	7606873891	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	X

3. Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente	X	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4. Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO		N° de Factura y/o Consecutivo	FE 556	N° de Entrada a Almacén	

5. Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLAS UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Plazo: (copiar tal cual aparece en el objeto), en caso de tener una adicion relacionar esta informacion de maner continua.	**El termino de duracion del contrato sera POR CUATRO(4) MESES, previa legalizacion del contrato y suscripcion del acta de inicio por el supervisor del mismo.**
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato en caso de tener una adicion relacionar esta informacion de maner continua.	El Valor del presente Contrato es por la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE($ 7.058.824,00), más la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.341.176) correspondiente al 19 % del IVA, para un total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS: M/CTE ($.8.400.000), a razón deLa ESE CARMNE EMILIA OSPINA cancelara de manera Mensual la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCT IVA INCLUIDO(2.100.000)/o fracción de mes, conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento "equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la "oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y lo. supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el "periodo y valor ejecutado), Informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la lay.

Fecha de Inicio	13	04	2026
Fecha de Terminación	12	08	2026

Inf. Presupuestal	CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
Cto. Inicial	425	491	1	Recursos propios
Adicional				

6. Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	01	Total de pagos:	04	Período:	De	Fecha	13	04	2026	Pago Final	
Pago Parcial	X	Fecha de presentacion:		2/06/2026			A:	Fecha	12	05	2026		

Valor Inicial del contrato:	8.400.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	8.400.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 2.100.000					
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

Total Ejecutado:	2.100.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	**2.100.000,00**
Saldo por ejecutar:	6.300.000,00

7. Pago de Seguridad Social

Número de Planillas de Seguridad Social	Seguridad Social			Parafiscales				
	Pago Pensión	Pago Salud	Pago ARL	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MIN EDU
Periodos Pagados								
				Anexa Certificado de pago de aporte SGSSs y Parafiscales			si	X

8. Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este formato es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este Formato para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTRATACION Y CONTABILIDAD

9. Firmas por parte de Revisor de Contratacion y Contabilidad

Visto bueno (contratacion) Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

AUREA S.A.S

NIT : 813,000,606 - 2

CALLE 75 N 22 30 OF 301

BOGOTA - COLOMBIA

2555246

gerencia@aureasas.com

aurea

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
N° FE 556

Cliente	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	**Fecha Factura:**	02/06/2026	05:50:38
NIT	813,005,265 - 7	**Fecha Expedición:**	02/06/2026	05:53:17
Dirección	CLLE 34 N. 8 -30	**Fecha Vencimiento:**	02/07/2026	
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	**Vendedor:**	AUREA SAS	
Teléfono	8726363	**Centro Costo:**	5	
Correo	INFO@ESECARMENEMILIAOSPINA.GOV.CO			

Item	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	ValorUnitario	Valor Total
1	0010003000001	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	UN	1,00	1.764.705,88	1,764,705.88

Total Items 1

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 556 Vence el 2026-07-02	2.100.000,00

Total Bruto		1,764,705.88
IVA 19%	**19%**	335,294.12
Total a Pagar		**$ 2.100.000,00**

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Cien Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

CONTRATO DE MANTENIMIETO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS HABILITADOSAL SOFTWARE DEL SITEMA DOCUMENMTALSIMAD 5A LOS MODULOSADICIONALESDE PQR Y VENTANVIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA CONTRATO00346 2026

GRACIAS POR PREFERIRNOS...

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764106719275 **aprobado en** 2026-03-04 **hasta el** 2027-09-04, **vigencia** 18 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 526 **al** 2000 Responsables de iva - Actividad Económica 7220 Tarifa 9,66 - - -

Elaborado Por

CUFE :08b796e7acdb89ee4531c046643b2c5cc522fb55ffd602cb632a3b16927672960ad558239ab21ceef097c2c6aaaa662c

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ciudad y fecha: **Neiva, Huila 02 de junio del 2026**

Doctor(a)
Dr CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ
Supervisor

Supervisor - Contrato Bienes y Servicios Nº **0346** del **2026 REF: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES. HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE**, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado cédula de ciudadanía No. 4.925.832 expedida en Pital (H), mediante el presente documento me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** del contrato de la referencia:

Objeto contractual: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Periodo ejecutado: 13 DE ABRIL HASTA 12 DE MAYO DE 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS:

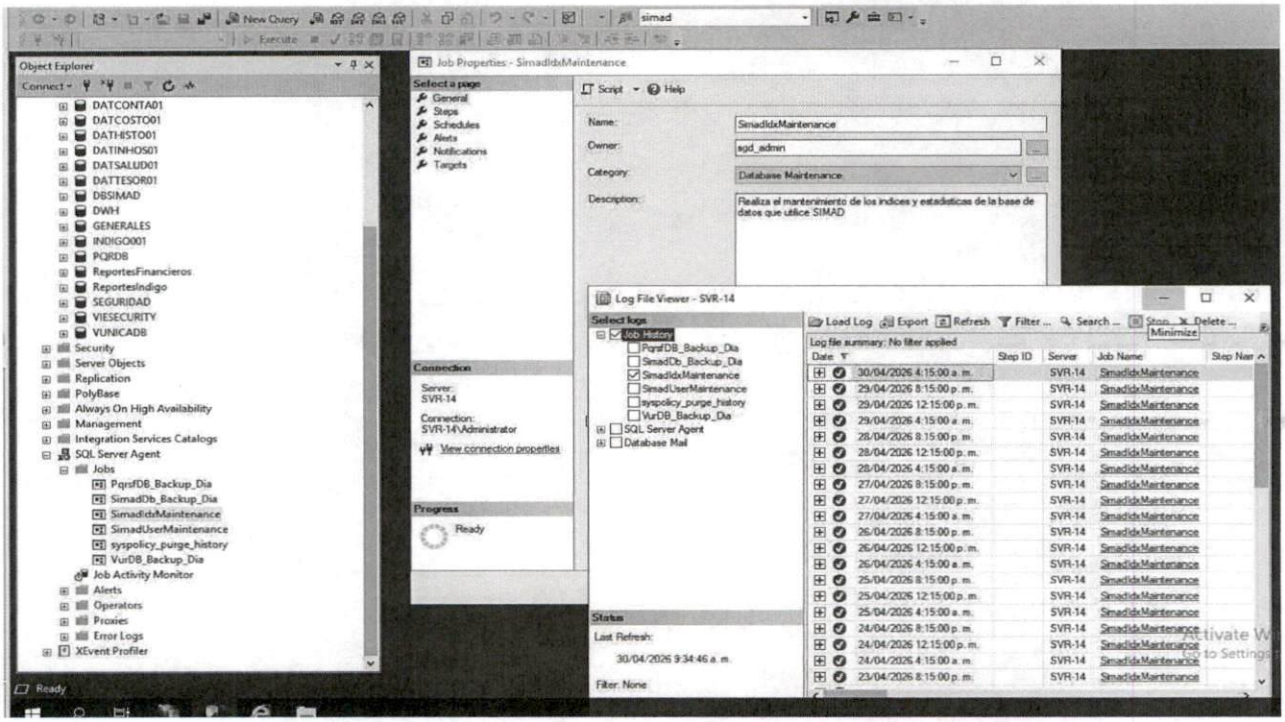
No.	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Brindar acompañamiento técnico en la planeación y ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a los líderes de proceso, orientadas al manejo funcional y operativo del aplicativo SIMAD, incluyendo soporte en inquietudes y buenas prácticas de uso.	El día jueves 30 de abril, en respuesta a la solicitud enviada por el supervisor del contrato, se realizó una jornada de capacitación relacionada con el manejo funcional y operativo del aplicativo SIMAD. Durante la capacitación se brindó acompañamiento técnico al personal de TIC, se orientó sobre el uso adecuado del sistema, se resolvieron inquietudes presentadas por los participantes y se socializaron buenas prácticas para el manejo de la plataforma.	
2	Incorporar controles técnicos para fortalecer la disponibilidad,	Durante la ejecución del contrato, se incorporaron	Scripts y cola de acciones establecidas en la base de datos del servidor

	confiabilidad y seguridad de la plataforma, mitigar riesgos operativos y garantizar la continuidad del servicio institucional.	nuevos mecanismos de limpieza de logs en la plataforma SIMAD, como parte de las acciones técnicas orientadas a fortalecer la disponibilidad, confiabilidad y seguridad del sistema. Esta actividad permitió optimizar el manejo de registros generados por la plataforma, reducir la acumulación de información innecesaria, mitigar posibles riesgos operativos y contribuir a la continuidad del servicio institucional. Con la implementación de estos mecanismos, se fortaleció el control técnico sobre el sistema, mejorando su estabilidad y apoyando el adecuado funcionamiento de la plataforma para los usuarios de la entidad.	designado. Anexo Imagen.
3	Ejecutar como mínimo una ventana de mantenimiento semestral del sistema SIMAD y módulos adicionales, cuando sea necesario, para garantizar su correcto funcionamiento. Esto incluye diagnóstico técnico, corrección de errores, aplicación de parches y actualizaciones, ajustes de configuración, depuración y limpieza de base de datos, optimización del rendimiento, validación posterior del servicio y entrega de informe de actividades	realizó una ventana de mantenimiento del sistema SIMAD, debido a fallas presentadas en la plataforma derivadas de la base de datos. ırante la intervención se ejecutaron actividades de revisión técnica, diagnóstico de las fallas, verificación del estado de la base de datos y aplicación de acciones correctivas orientadas a restablecer el funcionamiento adecuado del sistema. imismo, se adelantaron	Validado por Oficina de TICS, de los proceso de limpieza y diagnóstico realizados puestos dentro de las acciones automáticas del motor de base de datos.

		labores de mantenimiento para garantizar la estabilidad, continuidad y disponibilidad del servicio, contribuyendo al correcto funcionamiento del aplicativo SIMAD dentro de la entidad. Esta ventana de mantenimiento se realizó el día 27 de abril.	
4	Brindar soporte técnico remoto y/o presencial para atender incidentes, fallas o errores del sistema.	Se realizó la resolución del error presentado en el sistema SIMAD, el cual se encontraba asociado a fallas derivadas de la base de datos y afectaba el correcto funcionamiento de la plataforma. Durante la atención del incidente se efectuó la revisión técnica correspondiente, identificando las posibles causas del error y verificando el estado de los componentes relacionados con la base de datos. Posteriormente, se aplicaron las acciones correctivas necesarias para restablecer la operación normal del sistema y garantizar que los módulos afectados pudieran continuar funcionando de manera adecuada. Asimismo, se realizaron validaciones posteriores a la corrección, con el fin de confirmar la estabilidad del aplicativo, la disponibilidad del servicio y la correcta	Incidente presentado el día 27 de abril atendido de manera oportuna.

		respuesta del sistema frente a las operaciones habituales de los usuarios.	
5	Atender requerimientos funcionales relacionados con los módulos de gestión documental y archivo, incluyendo: • Correspondencia interna y externa. • Gestión de solicitudes. • PQRS. • Garantizar tiempos de respuesta conforme a los Acuerdos de Nivel de Servicio. • Escalar y solucionar errores críticos que afecten la operación institucional. • Actualizaciones tecnológicas. • Ajustes regulatorios aplicables a entidades públicas del sector salud. • Aplicar parches, mejoras y actualizaciones liberadas por el fabricante. • Garantizar la estabilidad, integridad y confidencialidad de la información. • Acompañar procesos de respaldo y recuperación de datos, según esquema acordado. • Corregir vulnerabilidades detectadas en el sistema. • Apoyar auditorías internas o externas	Se atendieron todos los requerimientos solicitados de manera telefónica, relacionados con el conocimiento, manejo y utilización de los módulos del aplicativo SIMAD, especialmente aquellos asociados a la gestión documental, archivo, correspondencia, solicitudes y demás funcionalidades requeridas por la entidad. Dichos requerimientos fueron canalizados por la persona encargada de Ventanilla Única, quien comunicó las necesidades presentadas por los usuarios frente al uso de los módulos del sistema. A partir de esta información, se brindó el acompañamiento y soporte correspondiente, resolviendo inquietudes funcionales y orientando sobre la correcta utilización de las herramientas disponibles en la plataforma.	Mejoras hechas dentro del aplicativo con el fin de asegurar la confidencialidad de los documentos:  |			
Crítico	Parálisis total o indisponibilidad de uno o varios módulos de la solución implementada. Se realizará vía internet con acceso al servidor donde está instalado el aplicativo.	Máximo **2 horas** dentro del nivel de cobertura acordado	**2 a 3 horas**
Controlable	El error permite que el sistema del cliente pueda seguir con su operación, pero tiene efectos laterales de algún impacto sobre la operación. Se realizará vía internet con acceso al servidor donde está instalado el aplicativo.	**12 horas hábiles**	**2 a 24 horas**
Menor	El problema no detiene la operación del sistema ni tiene efectos importantes en ella. Se realiza vía internet con acceso al servidor donde está instalado el aplicativo.	**32 horas hábiles**	**2 a 72 horas** |

	relacionadas con el uso del software.		
6	Generar y enviar al supervisor del contrato, de forma mensual, el listado de actividades realizadas durante la ejecución del contrato y las estadísticas de solicitudes y su estado.	Se elaboró y remitió al supervisor del contrato el informe mensual correspondiente, incluyendo el listado de actividades ejecutadas durante el periodo y las estadísticas de solicitudes atendidas, en proceso y/o pendientes, conforme al seguimiento realizado durante la ejecución contractual.	Informe mensual de actividades



Observación:

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/TE $2.100.000

Atentamente,

HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE
C.C 4.925.832
Gerente

JOSE YAMIL LAGUNA ROJAS
Apoyo a la Supervisor

Dr CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ
Supervisor

CARMEN EMILIA OSPINA	FORMATO **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**			
PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	**CODIGO:** GCR-S1-F42	**VIGENCIA:** 05/05/2026	**V2**	**PÁGINA**1 de 5

TIPO DE INFORME:	Parcial: x	Final: ___	No.: 1	Fecha: (02/06/2026)	
PERIODO DE INFORME:	DEL 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2026				
CONTRATO:	DE: PRESTACION DE SERVICIOS _____	Nº	0346	AÑO:	2026
CONTRATANTE:	**ESE CARMEN EMILIA OSPNA**			**NIT.**	**813.005.265-7**
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	AUREA SAS		NIT O CC:	**813000606**
	DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CALLE 9 # 5-92		TEL:	**3173992081**
	REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE		CC:	**4925832**
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ABRIL10 de 2026.				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (8.400.000)				
VALOR ADICIONAL: (OTRO SI)	Nº 1	Valor:		Fecha:	
VALOR TOTAL (Acumulado)	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (8.400.000)				
PLAZO INICIAL:	El termino de duración del contrato será POR CUATRO (04) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio por el supervisor del mismo.				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:		Fecha:	
PLAZO TOTAL (Acumulado)	El termino de duración del contrato será POR CUATRO (04) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio por el supervisor del mismo.				
FECHA DE INICIO:	13/04/2026				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO:	Nº 1	**Término**		**Fecha (dd/mm/aa)**	
		Suspensión:		(Escribir aquí Día / Mes / Año)	
		Reinicio:		(Escribir aquí Día / Mes / Año)	
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/08/2026				
GARANTIAS:					
PÓLIZAS	**Nº**	**FECHA DE APROBACION**	**TIPO DE AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**
	11-44-101281003	(10 / 04/ 2026)	**Póliza de cumplimiento**		**1.680.000**
	VIGENCIA	**INICIO**	**10/04/2026**	**FINAL**	10/02/2027
PÓLIZAS	**Nº**	**FECHA DE APROBACION**	**TIPO DE AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**
	11-44-101281003	**(10/04/2026)**	**Póliza de calidad**		**2.520.000**
	VIGENCIA	**(INICIO**	**10/04/2026**	**FINAL**	10/08/2027
PÓLIZAS	**Nº**	**FECHA DE APROBACION**	**TIPO DE AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**

	11-44-101281003	**(10/04/2026)**	**Póliza de salario**		840.000
	VIGENCIA	**INICIO**	**10/04/2026**	**FINAL**	**10/08/2029**
ESTAMPILLAS	**CONCEPTO**	**Nº RECIBO**	**FECHA DE PAGO**		**VALOR PAGADO**
	Esta. Adulto mayor	**26010410009965**	**13/04/2026**		141000
	Tasa prodeporte	**26010410009966**	**13/04/2026**		141000

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de abril de 2026 así:

PLANILLA N°	**Seguridad Social SGSSS**			**Parafiscales**				
37595156	Pensión	Salud	ARL	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MIN EDU
PERIODO PAGADO			I	$	$	$	$	$
				Anexa Certificado de pago de aportes SGSSS y parafiscales.			**Si _x____**	**No____**

2. BALANCE FINANCIERO

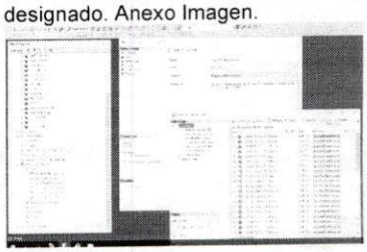
INF. PRESUPUESTAL	**CDP**	**RP**	**Recurso y/o Fuente**	**Nombre del Recurso y/o Fuente**
CONTRATO INICIAL	**425**	**491**	**01**	**RECURSOS PROPIOS**
ADICIONAL N°__				

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION DE PAGO (CCYAP)		**FECHA (Dia/Mes/Ano)**	**VALOR**	**AMORT. ANTICIPO**	**VR. NETO**
N°.	**CONCEPTO**				
1	Anticipo Cto. Principal		$	$	$
2	Anticipo Adicional No .01		$	$	$
3	Parcial	02/06/2025	$2.100.000	$	$2.100.000
4	Parcial		$	$	$
5	Parcial		$	$	$
6	Final		$	$	$
TOTALES				**$**	**$2.100.000**

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	**FECHA (Dia/Mes/Ano)**	**VALOR**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %**
Valor Inicial del Contrato	13/04/2026	$8.400.000	100%
Valor Adicional N°1		$	
Valor Final Contratado		$8.400.000	100%
Valor Ejecutado (CCYAP)		$2.100.000	25%
Saldo Por Ejecutar (a favor ESE CEO)		$6.300.000	75%

3. COMPONENTE TÉCNICO

En virtud del objeto contratado y revisado el informe mensual del período del 13 **de abril al 12 mayo de 2026,** el contratista AUREA SAS desarrolló las actividades que se derivan del Contrato de Mantenimiento N° 0346 de 2026 del cual soy Supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

N°.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACION	SOPORTE Y/O EVIDENCIA
1	**Brindar acompanamiento técnico en la planeación y ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a los líderes de proceso, orientadas al manejo funcional y operativo del aplicativo SIMAD, incluyendo soporte en inquietudes y buenas prácticas de uso.**		
2	**Incorporar controles técnicos para fortalecer la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la plataforma, mitigar riesgos operativos y garantizar la continuidad del servicio institucional.**		Scripts y cola de acciones establecidas en la base de datos del servidor designado. Anexo Imagen. 
3	**Ejecutar como mínimo una ventana de mantenimiento semestral del sistema SIMAD y módulos adicionales, cuando sea necesario, para garantizar su correcto funcionamiento. Esto incluye diagnóstico técnico, corrección de errores, aplicación de parches y actualizaciones, ajustes de configuración, depuración y limpieza de base de datos, optimización del rendimiento, validación posterior del servicio y entrega de informe de actividades.**		Proceso de limpieza y diagnóstico realizados puestos dentro de las acciones automáticas del motor de base de datos.
4	**Brindar soporte técnico remoto y/o presencial para atender incidentes, fallas o errores del sistema.**		Incidente presentado el día 27 de abril atendido de manera oportuna.
5	**Atender requerimientos funcionales relacionados con los módulos de gestión documental y archivo, incluyendo:** • **Correspondencia interna y externa.** • **Gestión de solicitudes.** • **PQRS.** • **Garantizar tiempos de respuesta conforme a los Acuerdos de Nivel de Servicio.** • **Escalar y solucionar errores críticos que afecten la operación institucional.**		Mejoras hechas dentro del aplicativo con el fin de asegurar la confidencialidad de los documentos:

- **Actualizaciones tecnológicas.**
- **Ajustes regulatorios aplicables a entidades públicas del sector salud.**
- **Aplicar parches, mejoras y actualizaciones liberadas por el fabricante.**
- **Garantizar la estabilidad, integridad y confidencialidad de la información.**
- **Acompanar procesos de respaldo y recuperación de datos, según esquema acordado.**
- **Corregir vulnerabilidades detectadas en el sistema.**
- **Apoyar auditorías internas o externas relacionadas con el uso del software.**

Nivel de severidad	Significado	Tiempo de atención	Tiempo de solución
Crítico	Parálisis total o indisponibilidad de uno o varios módulos de la solución implementada. Se realizará vía internet con acceso al servidor donde está instalado el aplicativo.	Máximo **2 horas** dentro del nivel de cobertura acordado	**2 a 3 horas**
Controlable	El error permite que el sistema del cliente pueda seguir con su operación, pero tiene efectos laterales de algún impacto sobre la operación. Se realizará vía internet con acceso al servidor donde está instalado el aplicativo.	**12 horas hábiles**	**2 a 24 horas**
Menor	El problema no detiene la operación del sistema ni tiene efectos importantes en ella. Se realiza vía internet con acceso al servidor donde está instalado el aplicativo.	**32 horas hábiles**	**2 a 72 horas**



6	**Generar y enviar al supervisor del contrato, de forma mensual, el listado de actividades realizadas durante la ejecución del contrato y las estadísticas de solicitudes y su estado.**		**Informe mensual de actividades**

Por las razones anteriormente expuestas y al verificar el cumplimiento de las obligaciones, se avala el pago correspondiente por el periodo el del 13 / 04 / 2026 al 12 / 05 / 2026; por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTAIVA INCLUIDO (2,100.000)

Firma: _____

Dr CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ

Supervisor

Firma: _____

JOSE YAMIL LAGUNA ROJAS

Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Fecha de Emisión	13/04/2026
No. de Recibo	26010410009965

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
AUREA S. A.S	813000606	3103047815	C 75 22 30 OF301

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 7.058.824	2,00 %	$ 141.000

Banco de Occidente
SAE TESORERIA NEIVA
2 13 ABR 2026 2
RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: CTO MANTENIMIENTO NO. 00346-2026 ESE

FECHA DE OBLIGACIÓN	30/04/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30/04/2026
TOTAL A PAGAR	$ 141.000

(415)7709998543423(8020)002601041000996(3900)000014100(96)20260430

Imprimió: JMANRIQUEP -15:38:20 - 179.1.129.34

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

TASA PRODEPORTE

Fecha de Emisión	13/04/2026
No. de Recibo	26010410009966

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
AUREA S. A.S	813000606	3103047815	C 75 22 30 OF301

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRODEPORTE	1	$ 7.058.824	2,00 %	$ 141.000

Banco de Occidente
SAE TESORERIA NEIVA
2 13 ABR 2026 2
RECIBIDO CON PAGO

Observaciones: CTO MANTENIMIENTO NO. 00346-2026 ESE

FECHA DE OBLIGACIÓN	30/04/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	30/04/2026
TOTAL A PAGAR	$ 141.000

(415)7709998543423(8020)002601041000996(3900)000014100(96)20260430

Imprimió: JMANRIQUEP -15:39:43 - 179.1.129.34

Fecha de legalización	13/04/2026		
No. Contrato	346	*Fecha de suscripción*	10/04/2026
No. Otrosí	N/A	*Fecha de suscripción*	N/A
Acta de reinicio	N/A	*Fecha de suscripción*	N/A
Contratista	**AUREA SAS**		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	*425*	*Fecha*	*10/02/2026*
Número del registro de compromiso	*491*	*Fecha*	*10/04/2026*

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	10/04/2026	*Número de póliza*	11-44-101281003
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$1.680.000	*Fecha de Inicio*	10/04/2026	*Fecha de Finalización*	10/02/2027

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	N/A	*Fecha de Inicio*	N/A	*Fecha de Finalización*	N/A

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$2.520.000	*Fecha de Inicio*	10/04/2026	*Fecha de Finalización*	10/08/2027

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	N/A	*Fecha de Inicio*	N/A	*Fecha de Finalización*	N/A

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$840.000	*Fecha de Inicio*	10/04/2026	*Fecha de Finalización*	10/08/2029

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	N/A	*Fecha de Inicio*	N/A	*Fecha de Finalización*	N/A

No. de Paz y Salvo	N/A	*Fecha de Exp.*	N/A	*Vigencia*	N/A
No. de Liquidación	N/A	*Fecha de Exp.*	N/A	*Exento*	N/A

OBSERVACIONES

SONIA MILEÑA MOTTA ROBAYO
Asesor Jurídico De Contratación

CESAR AUGUSTO OSORIO MORENO
P/Apoyo administrativo

CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO **CONTRATO**		mipg	
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F8	VIGENCIA: 03/03/2026	V5	PÁGINA 1 de 6

CLASE	**MANTENIMIENTO**
No. DE CONTRATO	**00346**
OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA."**
CONTRATISTA	**AUREA S.A.S, Identificada con Nit No. 813.000.606-2, representado legalmente por HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE, identificado con C.C. No .4.925.834**
CONTRATANTE	**ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS,** mayor de edad y domiciliada en Neiva, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.976.814 expedida en Neiva-Huila, quien tomo el cargo de **GERENTE DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA,** según Decreto No. 00476 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA E.S.E CAMEN EMILIA OSPINA" de Neiva, y Acta de Posesión No.0170 del 03 de Diciembre de 2025, expedido por la Alcaldía de Neiva
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El Valor del presente Contrato es por la suma de **SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE($ 7.058.824,oo),** más la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.341.176)** correspondiente al 19 % del IVA, para un total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.400.000), a razón de:**

No.	DETALLE	CANTIDAD	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	4 MESES	$ 2.100.000	$ 8.400.000

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA cancelara de manera mensual el valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($2.100.000) y/o fracción de mes,** conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y /o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), Informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARAGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

PLAZO	El término de duración del contrato será POR CUATRO (04) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio pon el supervisor del mismo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente.

2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.

4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato.

5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización.

6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Brindar acompañamiento técnico en la planeación y ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a los líderes de proceso, orientadas al adecuado manejo funcional y operativo del aplicativo SIMAD, incluyendo soporte en la resolución de inquietudes y buenas prácticas de uso del sistema.

2. Incorporación de estos controles técnicos permitirá fortalecer la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la plataforma, así como mitigar riesgos operativos y garantizar la continuidad del servicio institucional.

3. El proveedor estará obligado a ejecutar como mínimo una (1) ventana de mantenimiento semestral del sistema SIMAD, así como las adicionales que resulten necesarias, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y evitar la acumulación de información innecesaria o logs obsoletos, incluyendo diagnóstico técnico, corrección de errores, aplicación de parches y actualizaciones, ajustes de configuración, depuración y limpieza de la base de datos, optimización del rendimiento, validación posterior del servicio y entrega del informe correspondiente de las actividades realizadas

4. Brindar soporte técnico remoto y/o presencial para la atención de incidentes, fallas o errores del sistema.

5. Atender requerimientos funcionales relacionados con los módulos de Gestión documental y archivo.

   - Correspondencia interna y externa.
   - Gestión de solicitudes.
   - PQRS.
   - Garantizar tiempos de respuesta conforme a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) definidos.
   - Escalar y solucionar errores críticos que afecten la operación institucional.

	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	
	Calidad de los bienes o del servicio prestado.	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y un (1) año más.	X	

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO: SI EL CONTRATISTA** no constituye la garantía de cumplimiento dentro del plazo estipulado, la E.S.E podrá tenerlo por desistido y liberarse de todo compromiso adquirido, y el **CONTRATISTA** no podrá reclamar indemnización alguna. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá presentar el correspondiente recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

JURIDICIDAD

El presente contrato se rige por las disposiciones del derecho privado, de acuerdo con lo expresado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que contiene el régimen de Seguridad Social en Colombia y la Resolución No. 18 de 2025 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA"*. **Parágrafo:** Son parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista, junto a los demás documentos precontractuales aportados por el mismo, para dar trámite al contrato.

CLAUSULAS ESPECIALES

CLÁUSULA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total del objeto contratado por la contratista, ésta pagará a título de sanción pecuniaria, a **LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor total, la cual se podrá cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, haciendo efectivo por parte de la Empresa, el amparo de cumplimiento constituido a través de la garantía única o del saldo que se adeude al Contratista. **CLÁUSULASEGUNDA. CADUCIDAD.** La Empresa mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato cuando el Contratista incumpla sus obligaciones de modo que afecte grave y directamente la ejecución del contrato o que pueda conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad se hará conforme mandato contenido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, sin dar lugar a indemnización a favor del Contratista. **CLÁUSULA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni las cuentas o pagos

- Actualizaciones tecnológicas.
- Ajustes regulatorios aplicables a entidades públicas del sector salud.
- Aplicar parches, mejoras y actualizaciones liberadas por el fabricante.
- Garantizar la estabilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- Acompañar procesos de respaldo y recuperación de datos (según esquema acordado).
- Corregir vulnerabilidades detectadas en el sistema.
- Apoyar auditorías internas o externas relacionadas con el uso del software.

NIVEL SEVERIDAD	SIGNIFICADO	TIEMPO DE ATENCION	TIEMPO DE SOLUCION
Critico	Parálisis total o indisponibilidad de uno o varios módulos de la solución implementada. Se realizará vía Internet con acceso al servidor en donde está instalado el aplicativo.	Máximo 2 horas dentro del nivel de cobertura acordado	2 a 3 horas
Controlable	El error permite que el sistema del cliente pueda seguir con su operación, pero tiene efectos laterales de algún impacto sobre la operación Se realizará vía Internet con acceso al servidor en donde está instalado el aplicativo.	12 horas hábiles	2 a 24 horas
Menór	El problema no detiene la operación del sistema ni tiene efectos importantes en ella Se realiza vía Internet con acceso al servidor en donde está instalado el aplicativo.	32 horas hábiles	2a 72 horas

6. Generar y enviar al supervisor del contrato de forma mensual el listado de actividades realizadas durante la ejecución del contrato así como también las estadísticas de solicitudes y su estado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos a que se obliga **EL CONTRATANTE** por el presente contrato, se imputarán a los códigos 21202020080383143, fuente: 01, denominado **SOFTWARE ORIGINALES-LICENCIAS**, para la vigencia fiscal de 2026, Como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0425** del 10 de Febrero de 2026, expedido por el Gestor de Presupuesto de la ESE CEO.

GARANTÍAS

Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** constituirá a favor de **LA E.S.E** con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los **DIEZ (10)** días siguientes a la suscripción del contrato, una póliza a favor de la ESE CEO que cubra los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X	

	DISPOSICIONES, EL CONTRATISTA deberá presentar el pago de estampillas y demás cargas impositivas a que haya lugar conforme a lo establecido en el Estatuto tributario municipal. El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal, del registro presupuestal correspondiente, y soporte de pago de estampilla municipal para su legalización y ejecución **PARAGRAFO SEGUNDO:** El Contratista contará con un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato para legalizar el mismo y acreditar ante el Contratante el cumplimiento de dicha obligación para la respectiva expedición del certificado de legalización por parte de la oficina de Contratación y dar lugar a su inicio de ejecución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se realizaran pagos imputables al precio de este contrato.
COSTOS	Los costos que ocasione la legalización del contrato, serán a cargo del **CONTRATISTA.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 ABR 2026
EL CONTRATANTE	**ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS** Gerente E.S.E. "CARMEN EMILIA OSPINA"
EL CONTRATISTA	**AUREA S.A.S Identificada con Nit No. 813.000.606-2, representado legalmente por HUGO JAVIER CASTILLO, identificado con C.C. No .4.925.834**
ASESORA JURIDICA DE CONTRATACIÓN	**SONIA MILENA MOTTA ROBAYO**

Vo. Bo. Componente Jurídico
CAMILO ERNESTO MONTEALEGRE SILVA
Asesor Jurídico de Gerencia

P/ KAREN DANIELA MENDOZA ACEVEDO
Profesional de Derecho área contratación

CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO **CONTRATO**		mipg	
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO: GCR-S1-F8	VIGENCIA: 03/03/2026	V8	PÁGINA 5 de 8

	derivados del mismo, ni subcontratar con persona natural o jurídica sin previa autorización escrita de la entidad contratante. **CLÁUSULA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, entendido éste como el imprevisto que no es posible resistir, según lo define la legislación civil, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta donde conste tal circunstancia, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión, señalándose la fecha en que se deberán reanudar los trabajos. **PARÁGRAFO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reiniciación del contrato, **LA CONTRATISTA** deberá prorrogar las pólizas constituidas por un término igual al de la duración de la suspensión. **CLÁUSULA QUINTA. VIGILANCIA Y/O SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa y el control técnico sobre la ejecución del objeto y la correcta aplicación de las estipulaciones del contrato serán ejercidos por la persona que se designare por parte de **LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.** Cualquier cambio que en este sentido se produzca se hará conocer a la CONTRATISTA mediante oficio. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la **CONTRATISTA**, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la **CONTRATISTA** de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. **CLÁUSULA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. **CLÁUSULA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias en la interpretación o fuere necesario introducir variaciones para evitar su paralización, La Empresa lo modificará e interpretará mediante acto administrativo debidamente motivado. También lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante acto administrativo motivado cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN.** El contrato se liquidará de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo segundo del Estatuto Interno de Contratación de la Empresa, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. **CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que para resolver las controversias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato, siempre y cuando las causas que las generen no correspondan al incumplimiento total de las obligaciones del **CONTRATISTA**, en primer lugar acudirán a la transacción, amigable composición y a la conciliación. **PARÁGRAFO:** El coordinador de la oficina jurídica de contratación con su firma da fe de que toda la documentación que soporta el presente contrato ha sido verificado, analizado y revisado estrictamente conforme a las normas legales vigentes haciéndose responsable por cualquier omisión al respecto.
INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, Subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato
PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	**EL CONTRATISTA** deberá presentar la garantía única exigida. **PARAGRAFO PRIMERO:** De conformidad al Acuerdo Municipal No. 013 de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS**

aurea

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES (ART.50 LEY 78/02)

Certifico que AUREA SAS con NIT 813000606, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo laboral, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, los últimos (6) meses anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

Expedida a los dos (02) días del mes de junio 2026

HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE
Representante Legal
c.c. 4.925.832 de El Pital-Huila

TITO LEONARDO
RODRIGUEZ C. TP NO.
158170-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8AE6ED1A585814 1A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TITO LEONARDO RODRIGUEZ CARDOSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7731212 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 158170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.731.212**

RODRIGUEZ CARDOSO

APELLIDOS

TITO LEONARDO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1985**

NEIVA

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2003 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1900100-50120181-M-0007731212-20040120 **01602** 04020A 02 143159645

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



158170-T

TITO LEONARDO
RODRIGUEZ CARDOSO
C.C. 7731212
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 168787

FIRMA DEL TITULAR

84012

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37231934
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-05-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	AUREA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	813000606	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL9 5 92 OF308	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	6202	CORREO ELECTRÓNICO	AMANDA.VANEGAS@AUREASAS.COM	TELÉFONO	8713122
FAX	8713122	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	administrativos aurea-shell
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	4925832	PRIMER APELLIDO	CASTILLO	SEGUNDO APELLIDO	ANDRADE
PRIMER NOMBRE	HUGO	SEGUNDO NOMBRE	JAVIER		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 04	Año: 2026	Mes: 05	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$10,754,525		37231934

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	6	$56,500	0	$0	$0	$56,500	0	$0	$56,500	0	$0	$0	$56,500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$150,100	0	$0	$150,100
CAFAM	4	$280,400	0	$0	$280,400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$430,500
PENSIONES	3	$1,401,000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$56,500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$430,500
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2,318,500

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-4925832	01	4	No	No	41	1	1620201	Fijo	CASTILLO ANDRADE HUGO JAVIER	$2,000,000
CC-1020770392	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CASTILLO ROMERO JONATHAN JAVIER	$1,750,905
CC-83226875	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CHARRY CASTILLO JAVIER FERNANDO	$1,750,905
CC-1064977870	01	No	No	No	11	1	1620201	Fijo	CUADRADO MARTINEZ MARIA JOSE	$1,750,905
CC-80149688	01	No	No	No	11	1	1620101	Fijo	MARTIN ROZO ELVIS ANDERSSON	$1,750,905
CC-1019022694	01	No	No	No	41	1	1620202	Fijo	MUÑOZ HUESA WENDY KATHERINE	$1,750,905

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 4925832																												0		
CC - 1020770392																												0		
CC - 83226875																												0		
CC - 1064977870																												0		
CC - 80149688																												0		
CC - 1019022694																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 4925832	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1020770392	COLFONDOS	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 83226875	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 1064977870	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 80149688	COLPENSIONES	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 1019022694	PORVENIR	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 4925832	ALIANSALUD EPS	30	$2,000,000	0.0400000	$80,000	$0	0	$0	0	$0	30	$2,000,000	81300060	0.0052200	$10,500
CC - 1020770392	ALIANSALUD EPS	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	81300060	0.0052200	$9,200
CC - 83226875	SALUD TOTAL	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	81300060	0.0052200	$9,200
CC - 1064977870	SANITAS	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	81300060	0.0052200	$9,200
CC - 80149688	EPS-S CAPITAL	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	81300060	0.0052200	$9,200
CC - 1019022694	SANITAS	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	81300060	0.0052200	$9,200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-4925832	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2,000,000	0.0400000	$80,000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1020770392	CAFAM	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-83226875	CAFAM	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

CARMEN EMILIA OSPINA	FORMATO **ACTA DE INICIO**	mipg

PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: GCR-S1-F26	VIGENCIA: 03/03/2026	V3	PÁGINA1 de 3

CONTRATO:	DE: MANTENIMIENTO		Nº	0346	DEL 2026
CONTRATANTE:	**ESE CARMEN EMILIA OSPNA**				NIT. **813.005.265-7**
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**AUREA S.A.S**			NIT O CC: **813.000.606-2**
	DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CALLE 75 N 22 30 OFC 301 BOGOTA D.C DISTRITO CAPITAL			TEL: 2555246
	REPRESENTANTE LEGAL:	**HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE**			CC: **4.925.832**
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS MODULOS HABILITADOS AL SOFTWARE DEL SISTEMA GESTION DOCUMENTAL SIMAD 5.0 Y A LOS MODULOS ADICIONALES DE PQRS Y VENTANILLA UNICA VIRTUAL PARA LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Abril 10 de 2026				
VALOR DEL CONTRATO:	($8.400.000) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
PLAZO DE EJECUCION:	El término de duración del contrato será POR CUATRO (04) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio por el supervisor del mismo.				
FECHA DE INICIO:	13/04/2026				
PÓLIZA	**Nº DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACION**	**ASEGURADORA**		
	11-44-101281003	10/04/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A		

En la ciudad de Neiva, en las instalaciones de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, se reunieron el Dr **CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ**, Supervisor encargado área TIC de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** en calidad de SUPERVISOR del contrato y El señor **HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE**, Identificado con el número de CC 4.925.832, Representante Legal de la empresa, AUREA S.A.S, en calidad de contratista, con la finalidad de dejar constancia por medio de la presente **ACTA DE INICIO** que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy trece (13) de abril de 2026.

Firma:	**Firma:**
Nombre: CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ	**Nombre: HUGO JAVIER CASTILLO ANDRADE**
Supervisor	**Contratista**

Fecha de legalización	13/04/2026		
No. Contrato	346	*Fecha de suscripción*	10/04/2026
No. Otrosí	N/A	*Fecha de suscripción*	N/A
Acta de reinicio	N/A	*Fecha de suscripción*	N/A
Contratista	**AUREA SAS**		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	*425*	*Fecha*	*10/02/2026*
Número del registro de compromiso	*491*	*Fecha*	*10/04/2026*

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	10/04/2026	*Número de póliza*	11-44-101281003
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$1.680.000	*Fecha de Inicio*	10/04/2026	*Fecha de Finalización*	10/02/2027

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	N/A	*Fecha de Inicio*	N/A	*Fecha de Finalización*	N/A

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$2.520.000	*Fecha de Inicio*	10/04/2026	*Fecha de Finalización*	10/08/2027

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	N/A	*Fecha de Inicio*	N/A	*Fecha de Finalización*	N/A

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$840.000	*Fecha de Inicio*	10/04/2026	*Fecha de Finalización*	10/08/2029

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	N/A	*Fecha de Inicio*	N/A	*Fecha de Finalización*	N/A

No. de Paz y Salvo	N/A	*Fecha de Exp.*	N/A	*Vigencia*	N/A
No. de Liquidación	N/A	*Fecha de Exp.*	N/A	*Exento*	N/A

OBSERVACIONES

SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesor Jurídico De Contratación

CESAR AUGUSTO OSORIO MORENO
P/Apoyo administrativo

Certificación
Bancaria

Fecha: **05 de enero de 2026**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **AUREA S A S,** identificado con **NIT** No **813000606** denominada **AUREA SAS**, a la fecha **01/05/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	07606873891	06/01/2001 (M/D/A)	ACTIVA	NEIVA	76

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

Bancolombia